

¡Está en riesgo la ley que reconoce a los desplazados climáticos en Colombia!

Presidente Lidio García

Primera vicepresidenta Ana Paola Agudelo

Segunda vicepresidenta Ana María Castañeda

Honorables Senadores

Desde septiembre del año pasado, el Proyecto de Ley **#DesplazadosClimáticos**, que reconoce el desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, permanece engavetado en el Senado de la República.

Este proyecto no es nuevo. Fue presentado por primera vez en la legislatura 2022–2023, donde obtuvo el respaldo unánime de la Cámara de Representantes y fue aprobado en primer debate en el Senado. Sin embargo, a pesar del amplio consenso construido con las diferentes bancadas, fue archivado por falta de tiempo. Hoy, por segunda vez, la iniciativa vuelve a estar en riesgo, sin que exista una justificación válida para su retraso.


Resulta especialmente preocupante que, mientras el país registra cifras históricas de desplazamiento por eventos climáticos —**351.000 casos en 2023**, la más alta de la última década— el Congreso no haya dado trámite a una ley que cuenta con respaldo político, técnico, judicial e internacional.

Como vocero de la bancada del Partido Alianza Verde y en representación del Congreso colombiano ante parlamentarios de todo el mundo en la COP16, reafirmé un compromiso que hoy debemos honrar: legislar para proteger a quienes ya están siendo desplazados por la crisis climática.

Allí, junto a congresistas de Brasil, Reino Unido, Argentina, Kenia, Sri Lanka, Bolivia, Venezuela, Perú y otros países, suscribimos la **Declaración de Cali para la protección de la biodiversidad**, una hoja de ruta parlamentaria que reconoce la urgencia de actuar frente a la pérdida de biodiversidad y el cambio climático, y que posiciona a los parlamentos como actores clave en la implementación efectiva del **Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal**.

La Declaración de Cali, adoptada el 23 de octubre de 2024 en el marco de la COP16 y presidida por el senador Efraín Cepeda, consolidó compromisos

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA


29. VII 2025

concretos orientados a fortalecer la acción legislativa frente a la crisis ambiental y ecológica que enfrenta el planeta. Entre sus principales lineamientos se destacan: el fortalecimiento de los marcos normativos en materia ambiental; el incremento progresivo de la financiación para la conservación de la biodiversidad; la eliminación de subsidios perjudiciales para los ecosistemas; la promoción de una transición justa hacia modelos económicos sostenibles; y la implementación de medidas eficaces para salvaguardar a las comunidades más vulnerables —en particular los pueblos indígenas— frente a los impactos sociales, territoriales y ecológicos derivados de la crisis climática.

Bajo ese enfoque, **la necesidad de legislar para prevenir y atender los efectos sociales de la emergencia climática —incluido el fenómeno del desplazamiento forzado por causas ambientales— se enmarca de manera directa en el espíritu y los compromisos asumidos en dicho instrumento internacional. En ese sentido, la inacción del Senado de la República no solo desconoce el mandato judicial expresado en las sentencias T-246 de 2023 y T-123 de 2024, que exhortan al Congreso a legislar con urgencia sobre esta materia, sino que también contradice los compromisos internacionales que el propio Congreso suscribió en el marco de la COP16.**

No es coherente, suscribir declaraciones ante la comunidad internacional y, al mismo tiempo, mantener en el congelador una ley que precisamente busca materializar esos compromisos en el orden jurídico interno.

Hoy, Colombia puede convertirse en el primer país de América Latina en reconocer jurídicamente a las personas desplazadas por el cambio climático y avanzar en su protección integral. Tenemos el proyecto. Tenemos el consenso técnico y político. Tenemos el mandato judicial. Tenemos el compromiso internacional. Lo único que falta es voluntad política para cumplirle al país y al planeta.



DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara por el Valle